Pág. 118

VIERNES 11 DE JULIO DE 2025

B.O.C.M. Núm. 164

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

ADENDA de 18 de junio de 2025, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) y el Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.

REUNIDOS

De una parte, Juan Alberto Gutiérrez Romero, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado por Decreto 71/2024, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, en representación de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería —mediante Orden 365/2024, de 13 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de febrero de 2024)—, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 3 del Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid.

De otra, Roberto Morate Carralero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por Pleno del 17 de junio de 2023.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

EXPONEN

En fecha 2 de julio de 2024, se suscribió entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, un convenio de colaboración en materia de Educación Infantil con vigencia hasta el 31 de agosto de 2025, previéndose en la cláusula undécima la posibilidad de prórroga, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

En consecuencia, y de conformidad con los expuesto, ambas partes,

ACUERDAN

- 1. Mantener en el curso escolar 2025-2026 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
 - Escuela Infantil Las Brisas.
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2025-2026 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
 - 3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2026.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 18 de junio de 2025.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, Roberto Morate Carralero.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, Juan Alberto Gutiérrez Romero.



B.O.C.M. Núm. 164

VIERNES 11 DE JULIO DE 2025

159.180,12 159.180,12

86,20 86,20

25.483,59 25.483,59

13,8 13,8

184.663,71 184.663,71

97,79 97,79

4.169,55 4.169,55

% 1,88 1,38

Importe

%

Importe Ayuntamiento

Comunidad de Madrid

Aportaciones coste contrato (13,8/86,2)

Coste contrato

Cuotas usuarios (hor)

Pág. 119

Presupuesto inicial de aportaciones (en euros)

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo

Curso escolar 2025-2026

1. Sistema de financiación por precios de costes:

	Importe proyecto	(esc + hor)	Importe	188.833,26	188 833 26 1
18,00 €	odwl	٣	%	100	100
Escolaridad 393,73 € Horario ampliado 18,00 €		Horario ampliado		32	35
Horario		Total	lotal	42	CV
393,73€		9-8	años		
	Plazas	2-3	años	20	20
		1-2	años	14	11
		1-0	años	8	α
		Aulas		3	۲
		Centro Aulas		1	,
		Escuela Infantil		Las Brisas	letoT

Total contract of contract	Aporta	Aportaciones
oral celli os y sel vicios	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2025-2026	25.483,59	159.180,12
Ejercicio 2025	6.950,07	43.412,76
Ejercicio 2026	18.533,52	115.767,36
Aportación base mensual	2.316,69	14.470,92

(03/10.345/25)

